

MUNIBE (Ciencias Naturales - Natur Zientziak)	Nº 4	137-140	SAN SEBASTIAN	1992	ISSN0214-7688
--	------	---------	---------------	------	---------------

Anexos

ANEXO I. DIRECCIONES DE INTERES.

Administración Central

- *ICONA: INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA*
GRAN VIA SAN FRANCISCO, 4.
28071 MADRID
TFNO.: 91-3476000
- *MOPT: SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE*
PL. SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N, NUEVOS MINISTERIOS
28071 MADRID
TFNO.: 91-5351375

Autonomías

- *AUTONOMIA DE ARAGON*
 - DPTO. DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
DIR.GRAL. DE CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL
PASEO MARIA AGUSTIN, EDIF. PIGNATELI
50071 ZARAGOZA
TFNO. 976-224300
- *AUTONOMIA DE CANARIAS*
 - CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
DIR.GRAL. DE MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA
RAMBLA GRAL. FRANCO, 149, EDIF. MONACO
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE
TFNO.: 922-288654
- *AUTONOMIA DE EXTREMADURA*
 - CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE
ENRIQUE DIEZ CANEDO, S/N
06800 MERIDA
TFNO.: 924-381415
- *AUTONOMIA DE LA RIOJA*
 - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DIR.GRAL. DE MEDIO AMBIENTE

DIR.GRAL. DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

VARA DEL REY, 41BIS7º

26071 LOGROÑO

TFNO.: 941-260651

- *AUTONOMIA DE LAS ISLAS BALEARES*
 - CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y MEDIO AMBIENTE
PJE. GUILLERMO TORRELA, 1 EDIF. SENA
07002 PALMA DE MALLORCA
TFNO.: 971-724401
 - CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO
DIR.GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
AVDA. GABRIEL ALOMAR I VILLALONGA, 33
07006 PALMA DE MALLORCA
TFNO.: 971-466212
- *COMUNIDAD DE CASTILLA-LEON*
 - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
DIR.GRAL. DEL MEDIO NATURAL
MURO, 9
47071 VALLADOLID
TFNO.: 983-305055
- *COMUNIDAD DE MADRID*
 - AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE
PRINCESA, 3 (9ºy10º)
28008 MADRID
TFNO.: 91-5803947
- *COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA*
 - DPTO. DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
ALHONDIGA, 1
31071 PAMPLONA
TFNO.: 948-220819
- *COMUNIDAD VALENCIANA*
 - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DIR.GRAL. DE CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL
ARQUITECTO ALFARO, 39

- 46011 VALENCIA
TFNO.: 96-3866350 y 3863735
- *DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA*
 - CONSEJERIA DE ECOLOGIA, MEDIOAMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
CASIMIRO SAINZ, 4
39071 SANTANDER
TFNO.: 942-229184
 - *GENERALITAT DE CATALUNYA*
 - DPTO. DE AGRICULTURA
DIR. DEL MEDIO NATURAL
CORCEGA 329
08037 BARCELONA
TFNO.: 93-2378024
 - DPTO. DE MEDIO AMBIENTE
PASEO DE GRACIA, 94
08008 BARCELONA
TFNO.: 93-4143332
 - *JUNTA DE ANDALUCIA*
 - CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE
AVDA. ERITAÑA, 1 (CASA ROSA)
41071 SEVILLA
TFNO.: 95-4550550
 - *JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA*
 - CONSEJERIA DE AGRICULTURA
DIR.GRAL. DE MONTES, CAZA Y PESCA
PINTOR MATIAS MORENO, 4
45071 TOLEDO
TFNO.: 925-266700
 - *XUNTA DE GALICIA*
 - CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y POLITICA FORESTAL
DIR.GRAL. DE MONTES Y MEDIO AMBIENTE NATURAL
EDIF. ADMV. SAN CAETANO
15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA
TFNO.: 981-587604
 - *COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO - EUSKAL HERRIKO KOMUNITATE AUTONOMOA*
 - DPTO. DE AGRICULTURA Y PESCA
VICECONSEJERIA DE AGRICULTURA
DIR. DE ORDENACION E INVESTIGACION DEL MEDIO NATURAL
DUQUE DE WELLINGTON, 2
01011 VITORIA-GASTEIZ
TFNO.: 945-188000
 - DPTO. DE URBANISMO VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO
SAMANIEGO, 2
01008 VITORIA-GASTEIZ
TFNO.: 945-249900
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DUQUE DE WELLINGTON, 2
01011 VITORIA-GASTEIZ
TFNO.: 945-135209
 - *PRINCIPADO DE ASTURIAS*
 - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO
DIR. REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE
EDIF. ADM. DE SERVICIOS MULTIPLES
CORONEL ARANDA S/N
33071 OVIEDO
TFNO.: 98-5242700
 - *REGION DE MURCIA*
 - CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA
AVDA. TTE. FLORESTA - PALACIO REGIONAL
30071 MURCIA
TFNO.: 968-212212
- Diputaciones provinciales**
- Tan sólo se van a adjuntar aquellas Diputaciones con competencia en gestión y/o planificación en materia de Espacios Naturales.
- *DIPUTACION DE BARCELONA*
RAMBLA DE CATALUÑA, 126
08008 BARCELONA
TFNO.: 93-4022222
 - *DIPUTACION FORAL DE ALAVA - ARABAKO FORU ALDUNDIA*
PLAZA DE LA PROVINCIA, S/N
01071 VITORIA-GASTEIZ
TFNO.: 945-135500
 - *DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA - BIZKAIKO FORU ALDUNDIA*
GRAN VIA, 25
48009 BILBO
TFNO.: 94-4208080
 - *DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - GIPUZKOA-KO FORU ALDUNDIA*
PLAZA GIPUZKOA, S/N
20071 DONOSTIA - SAN SEBASTIAN
TFNO.: 943-423511

Otras direcciones de interés

- *ADENA (WWF): FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA*
STA. ENGRACIA, 6
28010 MADRID
TFNO.: 91-3082309
- AEDENAT
CAMPOMANES, 13
28013, MADRID
TFNO.: 91-5411071
- *CODA: COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL*
PZA. SANTO DOMINGO, 7,7ºB
28013 MADRID
TFNO.: 91-5596025
- GREENPEACE
RODRIGUEZ SAN PEDRO, 58
28015 MADRID
TFNO.: 91-5434704
- *SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI ZIENTZI EL-KARTEA*
PZA. IGNACIO ZULOAGAS/N
20003 DONOSTIA - SAN SEBASTIAN
TFNO.: 943-422945 y 943-421316
- *UICN: UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA*
AVENUE DU MONT-BLANC
CH-1196 GLAND
SUIZA
TFNO.: (41 22) 649114 / 649328
FAX: (41 22) 644615 / 642926

La C.O.D.A. y el ICONA poseen sendos servicios de documentación que incluyen el tema de espacios naturales.

ANEXO II. LEGISLACION SOBRE ESPACIOS NATURALES

Se ha intentado completar un listado de legislación sobre Espacios Naturales en el Estado Español. No se mencionan más que las leyes actualmente en vigor, obviándose las derogadas. Así mismo, no se han recogido las Leyes o Decretos de declaración de los espacios concretos, cuando no están dentro de Leyes de Espacios Naturales o afines. Es éste un apartado dinámico, llamado a quedar desfasado en tiempo breve, puesto que se conoce la existencia de varios proyectos de Leyes en diversas Comunidades Autónomas, y posibilidad de revisión en otras.

Legislación del Estado Central

- LEY 4/1.989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. B.O.E. 28 marzo 1.989 núm. 74.

Legislación de las Autonomías

- *AUTONOMIA DE CANARIAS*
LEY 12/1.987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales çde Canarias.
- *AUTONOMIA DE LAS ISLAS BALEARES*
LEY 1/1.991, de 30 de enero, de Espacios Naturales (es una Ley Urbanística). B.O.C.A.I.B. 15 marzo 1.991,
- *COMUNIDAD DE CASTILLA-LEON*
LEY 8/1.991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla-León. B.O.C.L. 29 mayo 1.991.
- *COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA*
LEY 6/1.987, de 10 de abril, de Normas Urbanísticas Regionales para Protección y Uso del Territorio (incluye una normativa sobre Espacios Naturales).
- *COMUNIDAD VALENCIANA*
LEY 5/1.988, de 24 de junio, de Parajes Naturales de la Comunidad çValenciana. B.O.V. 2 julio 1.988.
- *GENERALITAT DE CATALUNYA*
LEY 12/1.985, de 13 de junio, de Espacios Naturales. D.O.G.C. 28 junio 1.985, núm. 556.
LEY 3/1.988, de 4 de marzo, de Protección de los Animales. Esta Ley crea las figuras "Reserva Natural de la Fauna Salvaje" y "Refugio de la Fauna Salvaje".
- *JUNTA DE ANDALUCIA*
LEY 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. B.O.J.A. 25 de julio de 1.989, núm. 60.
- *XUNTA DE GALICIA*
DECRETO 82/1.989, de 11 de mayo, por el que se regula la Figura de Espacio Natural en Régimen de Protección General. D.O.G.A. 1 de junio 1.989, núm. 104.
- *PRINCIPADO DE ASTURIAS*
LEY 5/1.991, de 5 de abril, de Protección de los Espacios Naturales. B.O.P.A. 17 abril 1.991.
- *REGION DE MURCIA*
LEY 4/1.992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. B.O.R.M. 14 agosto 1.992. El Título VI se refiere a la Protección de Espacios Naturales.
Algunas Comunidades Autónomas están elaborando Leyes de Espacios Naturales, y el proceso lo tienen en mayor o menor grado de avance. Son las siguientes (se adjunta, en alguno de los casos, el año en que pueden promulgarse).

- *AUTONOMIA DE ARAGON*
- *AUTONOMIA DE EXTREMADURA (FIN DE 1.993)*
- *COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO (FIN DE 1.993)*

El caso de la Rioja es particular. Su política de protección y conservación la desarrollan a partir de la Ley del Suelo, por medio de un Plan Especial del Medio Natural.